

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO DEL
27 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

NUMERO. ACT/JG/27/11/06

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día 27 de Noviembre de 2006, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.-Aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 5- Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite;
- 6.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval.
- 6.1.- Aprobación de las fechas para la celebración de las sesiones ordinarias, correspondientes al mes de diciembre del año en curso.
- 6.2.- Presentación, análisis y aprobación en su caso, al calendario de actividades para el mes de diciembre.
- 7.- Asuntos Específicos en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.
- 7.1.- Aprobación del Registro de la publicación de los Idearios, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
- 8.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.
- 8.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos tomados en reunión de trabajo de los Consejeros, relativo a las prestaciones de fin de año.
- 8.2.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de vehículos utilitarios para el Instituto.
- 8.3.- Aprobación del Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor del Logotipo del Instituto.
- 9.-Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06**

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Consejero Presidente, Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, **Presente.**
Consejero Vocal, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo **Presente.**
Consejera Vocal, Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, **Presente.**

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los Consejeros que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, el Consejero Presidente procedió a declarar instalada la misma siendo las diecinueve horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, por lo que, se dio lectura del mismo por parte de la Secretaria Ejecutiva y los Consejeros, se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--------------------------------------	---

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Lectura, aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior; los Consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.02	Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre del año en curso.
--------------------------------------	---

5.- En el desahogo del Quinto punto del orden del día, que lo es: Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite: los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.03	Se acuerda que los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados de la correspondencia recibida y determinan retomar en asuntos generales, algún asunto planteado en la correspondencia que por su naturaleza requiera ser sometida a deliberación, análisis y votación.
--------------------------------------	--

6.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, que lo es: Asuntos Específicos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, en su correlativo que lo es el:

Punto específico:

6.1.- Aprobación de las fechas para la celebración de las sesiones ordinarias, correspondientes al mes de diciembre del año en curso.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Someto a aprobación de este Órgano Colegiado, que las sesiones ordinarias de este Instituto se celebren los días lunes 11 a las diecinueve horas y el día miércoles 20 a las once horas.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.04	Se acuerda que las sesiones ordinarias del mes de diciembre del año en curso, se celebraran los días lunes 11 a las diecinueve horas y el día miércoles 20 a las once horas.
--------------------------------------	--

6.2.- Como siguiente punto específico del orden del día, continuando en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, Presentación, análisis y aprobación en su caso, al calendario de actividades para el mes de diciembre.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Se presenta como eventos a celebrarse durante el mes de diciembre, los siguientes: Invitación para asistir a la platica con ONG'S en ejecución convenio AMEPI-CONG'S a realizar el día 5 de diciembre en la ciudad de México; también tenemos para el día 6 de diciembre una reunión con equipo Pueblo AC para compartir modelo de laboratorio ciudadano y una Reunión con integrantes de la AMEPI, mismos que tendrán verificativo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno, que se me autorice participar en dichos eventos en representación del Instituto.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.05	Se aprueba la asistencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, en representación del Instituto, a los eventos consistentes en la Invitación para asistir a la platica con ONG'S en ejecución convenio AMEPI-CONG'S a realizar el día 5 de diciembre en la ciudad de México; y el día 6 de diciembre a la reunión con equipo Pueblo AC para compartir modelo de laboratorio ciudadano y una Reunión con integrantes de la AMEPI, mismos que tendrán verificativo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
--------------------------------------	---

7.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, que lo es: Asuntos Especificos a tratar en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo, en su correlativo que lo es el:

Punto especifico:

7.1.- Aprobación del Registro de la publicación de los Idearios, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Se somete a consideración y, en su caso, aprobación de esta Junta de Gobierno del ITAIPQROO, realizar el trámite correspondiente para obtener el registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), de los Idearios de la Transparencia, números 01, 02 y 03, publicados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, así como de los que dicho Instituto edite en lo sucesivo, para efecto de que se les asigne a cada publicación su número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN).

Para efecto de lo anterior, se somete también a consideración, y en su caso, aprobación de dicho Órgano Colegiado de Dirección, los siguientes tramites:

1.1. El llenado de los siguientes formatos por cada una de las tres publicaciones referenciadas, así como de los que editen el ITAIPQROO en lo futuro:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

- a) FORMATO ISSN-01-A: Cédula de Integración, Solicitud de Dígito Identificador del ISSN.
- b) FORMATO ISSN-01: Solicitud de ISSN.
- c) FORMATO ISSN-02: Ficha Catalográfica ISSN.

Seguidamente sería necesario realizar el pago de los derechos correspondientes que se deriven, por concepto del registro ante el INDAUTOR, de los Idearios de la Transparencia, números 01, 02 y 03, publicados por el ITAIPQROO, así como de los que dicho Instituto edite en lo sucesivo, llenándose para tal efecto los correspondientes formatos SAT 5 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente que se autorice al Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, para que en su carácter de representante legal del ITAIPQROO, firme la solicitud, los formatos y demás documentación relativa al trámite del registro de los Idearios de la Transparencia en INDAUTOR.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación las propuestas, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/JG/27/11/06.06</p>	<p>Se acuerda instruir al Director Jurídico Consultivo a efecto de que inicie los tramites correspondientes para obtener el registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, de los Idearios de Transparencia tomos 1, 2 y 3, así como los consecutivos que edite este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Quintana Roo, para tales efectos se autoriza al Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, para que en su carácter de representante legal, firme la solicitud, los formatos y demás documentación que resulte procedente para el registro de las obras. Asimismo, se instruye al Director de Administración para que de conformidad a los formatos que le remita debidamente llenados la Dirección Jurídica Consultiva proceda al pago de los derechos correspondientes.</p>
---	---

8.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, que lo es: Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, en su correlativo que lo es el:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Punto específico:

8.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos tomados en reunión de trabajo de los Consejeros, relativo a las prestaciones de fin de año.

Consejero Vocal Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Quiero retomar los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de fecha veintidós de noviembre del año en curso, que celebramos los consejeros integrante de esta Junta de Gobierno, relativo a los pagos y prestaciones de fin de año, por lo que propongo nos pronunciemos y sometamos a votación la aprobación de los acuerdos en ella tomados, debiendo integrarse como documento anexo a la presente acta, la minuta de la mencionada reunión.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación la propuesta, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.07	Se acuerda retomar y elevar a calidad de asuntos tratados y aprobados los acuerdos tomados en la Reunión de Trabajo de fecha 22 de noviembre del año en curso, celebrada por los Consejeros Integrantes de esta Junta de Gobierno, minuta de trabajo que se anexa a la presente acta y se instruye a la Secretaria Ejecutiva a efecto que notifique a la Dirección de Administración los acuerdos en ella tomados, para su cumplimiento.
--	--

Punto Específico

8.2. – Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de vehículos utilitarios para el Instituto.

Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Se recibió por parte del Director de Administración de este Instituto, mediante oficio número ITAIPQROO/DA/393/2006, las cotizaciones y folletos de sus propuestas de vehículos y motocicletas, solicitando la aprobación de adquisición y determinación del procedimiento de adquisición de los mismos.

Del análisis de la información turnada, se pudo advertir que no tenemos información completa respecto a los periodos y gastos de mantenimiento de los vehículos y motocicletas propuestas, por lo que, se propone instruir al Director de Administrador, para que rinda informe a esta Junta de Gobierno en el que detalle los periodos y gastos de mantenimiento de los vehículos propuestos, a efecto que en próxima sesión se someta a su análisis y aprobación de resultar procedente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación las propuestas, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.08	Se acuerda con relación al oficio ITAIPQROO/DA/393/2006, requerir al Director de Administración, rinda un informe a esta Junta de Gobierno, en el que detalle los periodos y gastos de mantenimiento de los vehículos y motocicletas propuestos para su adquisición, lo anterior, con la finalidad de ser sometido a valoración en la próxima sesión.
--	---

Punto Específico

8.3.- Aprobación del Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor del Logotipo del Instituto.

Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Se somete a consideración y, en su caso, aprobación de esta Junta de Gobierno que se realice por parte de la Dirección Jurídica de este Instituto, la investigación, gestiones y trámites correspondiente ante la instancia competente, para obtener el registro del Logotipo del ITAIPQROO, mismo que fuera aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del año en curso.

Para efecto de lo anterior, se somete también a consideración, y en su caso, aprobación de dicho Órgano Colegiado de Dirección:

1. El llenado de los formatos que correspondan para llevar a cabo el registro del Logo del ITAIPQROO.
2. El pago de los derechos correspondientes que se deriven, por concepto del registro del Logo del ITAIPQROO ante instancia competente.
3. Que me sea autorizado, para que en mi carácter de representante legal del ITAIPQROO, firme la solicitud, los formatos y demás documentación relativa al trámite del registro del Logo del ITAIPQROO ante la instancia competente.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación las propuestas, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/JG/27/11/06.09</p>	<p>Se acuerda instruir al Director Jurídico Consultivo a efecto de que inicie la investigación, gestiones y tramites para obtener el registro ante la instancia correspondiente del Logotipo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Quintana Roo, para tales efectos se autoriza al Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, para que en su carácter de representante legal, firme la solicitud, los formatos y demás documentación que resulte procedente para el registro del Logo Institucional. Asimismo, se instruye al Director de Administración para que de conformidad a los formatos que le remita debidamente llenados la Dirección Jurídica Consultiva proceda al pago de los derechos correspondientes.</p>
---	--

9.- En el desahogo del noveno punto del orden del día, que lo es: Asuntos Generales, los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Dentro del programa "adopta un parque" implementado por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el cual instancias gubernamentales son invitadas para participar en el decorado e iluminación alusiva a la temporada navideña de los diversos parques, glorietas y plazoletas de la ciudad, se recibió atenta invitación a este Instituto, para participar con el decorado de la plazoleta ubicada sobre la avenida Insurgentes esquina calle 4 de marzo, por lo tanto, someto a consideración de este Órgano Colegiado, aceptar esta invitación, cuyo costo de decoración sería de aproximadamente \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 M.N.), y comisionar al Coordinador de Comunicación Social de este Organismo, en coordinación con el Director de Administración por lo que hace a los recursos autorizados.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación las propuestas, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.10	Se acuerda participar en la decoración e iluminación alusiva a la temporada navideña, de una plazoleta de esta ciudad derivado de la invitación formulada a este Instituto, por parte del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con una erogación hasta por un monto máximo de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 M.N.), se comisiona al Coordinador de Comunicación Social de este Instituto, para su cumplimiento en coordinación con la Dirección de Administración por lo que respecta al recurso autorizado.
--	---

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Quiero someter a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación de la decoración navideña de las instalaciones de este Instituto, hasta por un monto no mayor a los \$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y que se comisione al Coordinador de Comunicación Social para tal encomienda en coordinación con el Director de Administración, por lo que se refiere a los pagos.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto** sometió a votación las propuestas, dando como resultado:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.11 •	Se acuerda autorizar el decorado navideño de las Instalaciones de este Instituto, hasta por un monto no mayor a los \$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se comisiona al Coordinador de Comunicación Social de este Instituto, para su cumplimiento en coordinación con la Dirección de Administración por lo que respecta al recurso autorizado.
---	---

Consejero Vocal Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- Derivado de las próximas vacaciones de fin de año y con la finalidad de regular lo relativo al segundo periodo de vacaciones del personal de este Instituto, presento a esta Junta de Gobierno una propuesta de Acuerdo a emitir al respecto, en el que se regularía lo relativo al personal de reciente ingreso que recibiría de manera anticipada su periodo vacacional y demás prestaciones que resulten aplicables, por lo que someto a consideración de ustedes el siguiente acuerdo para su análisis y aprobación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

ACUERDO NÚMERO 005/2006, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2006, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO Y LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL CITADO INSTITUTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN.

LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I, XXI Y XXII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 6º FRACCIONES I, XXII Y XXV, 52 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, Y CON SUSTENTO EN LOS SIGUIENTES;

CONSIDERANDOS

- I. Que la Honorable Décima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su sesión plenaria que celebró el trece de mayo del año dos mil cuatro, expidió el Decreto número ciento nueve que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en fecha treinta y uno del mes y año antes referidos.
- II. Que la Ley en comento, en términos de su numeral 38, crea al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo en lo sucesivo el Instituto, como un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados, y coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y el derecho a la información.
- III. Que la Honorable Diputación Permanente del Poder Legislativo Estatal, en su sesión celebrada el día veintinueve del mes de julio del año dos mil cuatro, designó a los CC. Carlos Alberto Bázan Castro, Enrique Norberto Mora Castillo y Susana Verónica Ramírez Sandoval, como integrantes de la Junta de Gobierno del propio Instituto, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley mencionada, expidiéndose en consecuencia, el Decreto ciento veintiuno que contiene

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

las designaciones aludidas, y que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el mismo día de su expedición.

- IV. Que las fracciones I, XXI y XXII del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en armonía con las fracciones I, XXII y XXV del artículo 6° del Reglamento Interior del Instituto; otorgan a esta Junta de Gobierno la facultad para vigilar el cumplimiento de la Ley en comento y expedir las demás normas internas para el óptimo funcionamiento del Instituto.

- V. Que en tal virtud y en razón del periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre que en breve se aproxima, esta Junta de Gobierno esta consciente de dichas prestaciones que les corresponden por Ley a los servidores públicos del Instituto, siempre y cuando tengan derecho a las mismas en términos del Reglamento Interior del propio Instituto;

- VI. Que sin embargo de lo anterior, una vez declarado el periodo vacacional de referencia, el Instituto también tiene la obligación de prever la suspensión de los términos procesales que se deriven de: 1. El procedimiento relativo a las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el Instituto o se encuentren tramitando en su caso, y 2. El Procedimiento relativo al Recurso de Revisión.

- VII. Que en esa tesitura, el presente Acuerdo tiene como finalidad primeramente, otorgar a los servidores públicos del Instituto que así les corresponda, el disfrute de su respectivo periodo vacacional y no menos importante, prever todo lo administrativamente necesario para que no se afecten los procedimientos en curso, derivados de las solicitudes de acceso a la información ante el Instituto o derivados de algún recurso de revisión, cuidando con ello fundamentalmente el no causar un agravio a los particulares y en consecuencia al propio Instituto en el desempeño de sus funciones

En tal virtud, por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Gobierno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 05/2006, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2006, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO Y LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL CITADO INSTITUTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Artículo 1º. Se declara como segundo periodo vacacional del año 2006, para los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, el comprendido a partir del 21 de diciembre del año 2006 al 05 de enero del año 2007, siempre y cuando dichos servidores públicos tengan ese derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto.

Artículo 2º. Con el objeto de resguardar y custodiar el edificio y los inmuebles del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, que deberá permanecer cerrado durante el segundo periodo vacacional del año 2006 antes señalado, todos los servidores públicos del mismo, disfrutarán del segundo periodo vacacional del año 2006, incluyendo a los de reciente ingreso a la plantilla laboral del Instituto, que en razón de su antigüedad no cuenten originalmente con ese derecho.

En estos últimos casos, se les considerará como adelantado su primer periodo vacacional del año 2007 y se les otorgará la prima vacacional correspondiente, con la condición de que no podrán gozar, en su momento, con ese primer periodo vacacional de 2007, ni con la prima correspondiente.

En caso de renuncia, destitución o separación del cargo por cualquier causa, del servidor público al que se le haya adelantado su primer periodo vacacional del año 2007, en los términos del presente acuerdo y en ese momento no cuente con dicho derecho en términos del artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, deberá devolver la prima vacacional en el momento de la liquidación de su finiquito.

Artículo 3º. Durante el segundo periodo vacacional del año 2006, señalado en el artículo primero de este Acuerdo, se suspenderán y no correrán los términos y plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en el Reglamento Interior del Instituto, respecto a los siguientes procedimientos:

- I. Tramitación de solicitudes de acceso a la Información pública que se presenten ante el Instituto o se encuentren tramitando, en su caso.
- II. Tramitación del Recurso de Revisión ante el Instituto que presenten los particulares por negativas de acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados de la citada Ley, o que se encuentren tramitando en su caso.

Artículo 4º. La aplicación y supervisión del presente Acuerdo corresponde al Instituto a través de su Dirección de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06**

Artículo 5º. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, la Junta de Gobierno resolverá lo conducente, siendo el órgano facultado para vigilar su debido cumplimiento e interpretarlo, así como para dictar las disposiciones administrativas que se requieran para la adecuada aplicación del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página web del Instituto y hágasele del conocimiento de los Sujetos Obligados por conducto de la Unidad de Vinculación.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto**, hace contar que previa deliberación de la propuesta, los consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/11/06.12	<p>Se aprueba el Acuerdo 005/2006 mediante el cual se establece como segundo periodo vacacional del año 2006, para todos los servidores públicos del Instituto, el comprendido a partir del día 21 de diciembre del año 2006 al 5 de enero del año 2007, por lo que corresponde a la Dirección de Administración de este Instituto, la supervisión y aplicación del presente acuerdo.</p> <p>Se acuerda otorgar de manera anticipada a los servidores de reciente ingreso, el goce sus vacaciones y demás prestaciones que correspondan, se instruye al Director de Administración para los tramites que procedan.</p>
--	--

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Consejero Vocal Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- Otro asunto general que deseo tratar es el relativo a solicitar al Director de Administración un informe completo y pormenorizado del estado que guarda la solventación de las observaciones que le fuera formulada por la Contraloría Interna de este Instituto, respecto del ejercicio presupuestal del año 2006, por lo que propongo que en el informe nos sea indicando el número consecutivo y el mes al que pertenezca, la acción desplegada para solventarla, relacionando y adjuntando copia de la documentación que acredite dicha acción, la acción del servidor público que debe atenderla, o en si permanece en omisión, y el estado actual que guarda la observación correspondiente, propongo que la información nos sea remitida a la brevedad posible para poder ser analizada y sometida a esta Junta de Gobierno en su próxima sesión ordinaria.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto**, hace contar que previa deliberación de la propuesta, los consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/JG/27/11/06.13</p>	<p>Se acuerda por unanimidad requerir al Director de Administración para efecto de que rinda un informe completo y pormenorizado del estado que guarda la solventación de las observaciones efectuadas por la Contraloría Interna de este Instituto, respecto del ejercicio presupuestal del año 2006. Dicho informe deberá contener, la observación realizada (indicando el número consecutivo y el mes al que pertenezca), la acción desplegada para solventarla (relacionando y adjuntando copia de la documentación que acredite dicha acción), la acción del servidor público que debe atenderla, o en si permanece en omisión y el estado actual que guarda la observación correspondiente. El informe será tema a tratar en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.</p>
---	---

Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Quiero retomar de la correspondencia recibida, la relativo al oficio ITAIPQROO/DA/390/2006, mediante el cual el Director de Administración somete a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación para iniciar el procedimiento para la contratación del servicio de vigilancia de este Instituto para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 27/11/06

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Derivado del buen servicio de vigilancia que hasta el momento ha prestado la empresa que tenemos contratada, ya que tiene un control respecto del resguardo de las instalaciones del Instituto y registro de las personas que ingresan al mismo, propongo que se le adjudique de manera directa, la prestación de este servicio, por el termino propuesto.

Acto seguido la **Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto**, hace contar que previa deliberación de la propuesta, los consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos:

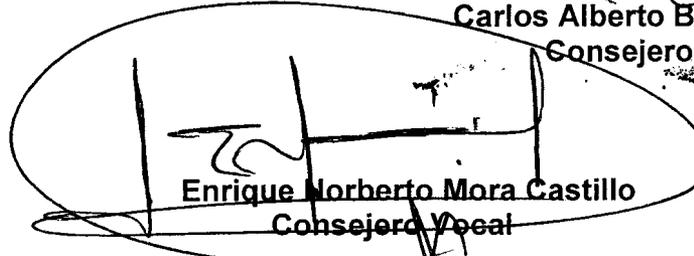
Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

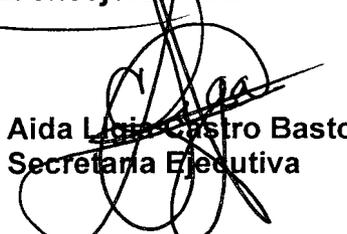
Acuerdo ACT/JG/24/11/06.014	Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa de la Prestación de Servicios de Vigilancia con la misma empresa que actualmente nos proporciona ese servicio, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007.
---	--

9.- Como último punto del orden del día lo es lo relativo a la clausura de la sesión ordinaria del órgano de gobierno del Instituto, siendo las veinte horas con treinta minutos del día 27 de Noviembre de 2006.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente

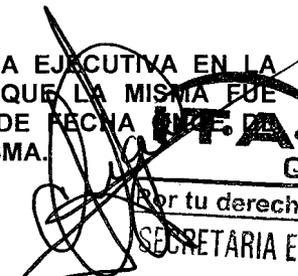

Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva


I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO

LA QUE SUSCRIBE, AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA

**MINUTA DE ACUERDOS TOMADOS EN REUNION
DE TRABAJO RELACIONADOS A LOS PAGOS DE
PRESTACIONES DE FIN DE AÑO**

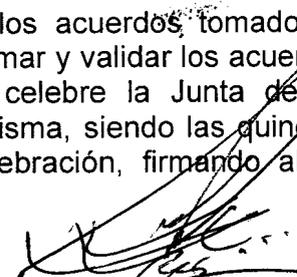
En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día miércoles veintidós de noviembre del dos mil seis, se reúnen en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Susana Verónica Ramírez Sandoval, Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Presidente y Consejeros Vocales respectivamente y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, con la finalidad de realizar reunión de trabajo, en la que recayeron los siguientes acuerdos:

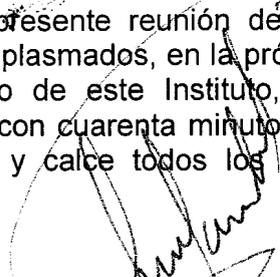
PRIMERO: Se acuerda otorgar a los funcionarios de este Instituto, las siguientes prestaciones de fin de año:

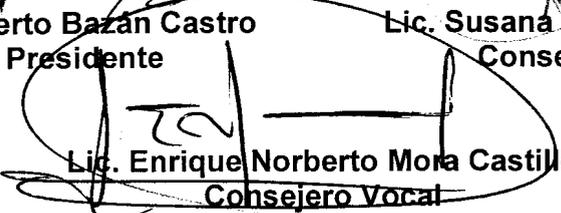
- 1.- Un bono navideño de treinta días de salario;
- 2.- Canasta navideña por la cantidad de \$1,000.00 (Son: Mil pesos 00/100 M.N.);
- 3.- La adquisición de una pierna navideña para cada trabajador hasta por un monto máximo de \$650.00 (Son: Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

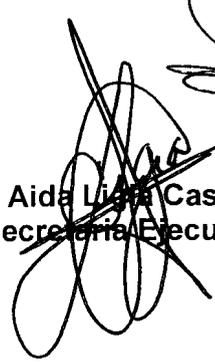
SEGUNDA: Por lo que respecta, al pago de los bonos cuatrimestrales correspondientes al tercer periodo del año 2006, se acuerda autorizar éstos de conformidad a la lista que se anexa a la presente minuta de trabajo, mismo en el que se detalla los días que se pagaran a cada uno de los trabajadores, calificación que se basa en la evaluación del desempeño, dedicación y disponibilidad laboral de cada trabajador del Instituto.

Siendo todos los acuerdos tomados en la presente reunión de trabajo, se determina retomar y validar los acuerdos aquí plasmados, en la próxima sesión ordinaria que celebre la Junta de Gobierno de este Instituto, se da por concluida la misma, siendo las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración, firmando al margen y calce todos los que en ella intervinieron.


Lic. Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente


Lic. Susana V. Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Lic. Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Lic. Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LACION DE PAGO DE ESTIMULO AL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE 2006

NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	DIAS AUTORIZADOS
10. Lic. Carlos Alberto Bazán Castro	BACC-671127-1U5	CONSEJERO PRESIDENTE	14 DIAS
11. Lic. Enrique Norberto Mora Castillo	MOCE721025-NV4	CONSEJERO VOCAL	14 DIAS
12. Lic. Susana Verónica Ramirez Sandoval	RASS-730529-A79	CONSEJERO VOCAL	14 DIAS
13. C. Julio Alfonso Narvaez Llanes	NALJ660209	GESTOR DE INOVACION	12 DIAS
14. Lic. Janine Sofia Regalado Ramirez	RERJ-680320	DIRECTORA DE VINCULACION	14 DIAS
15. Lic. Deysi Alcantar Botello	AABD-761118	DIRECTORA DE CAPACITACION	14 DIAS
16. C. Ana Rosa Herrera Carrillo	HECA-670124	SECRETARIA RECEPCIONISTA	12 DIAS
17. Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza	MAMB-761210	DIRECTOR JURIDICO	12 DIAS
18. Lic. Evelyn Nayeli Ruiz Ramirez	RURE-801027	COORDINADOR A DE ATENCION Y ORIENT. A PART.	12 DIAS
19. Lic. Mario Manzanero Salazar	MASM-740513-TX9	CONTRALOR INTERNO	14 DIAS
20. Lic. Fernando Daniel Colón González	COGF-790930-6S5	DIRECTOR DE INFORMATICA	12 DIAS
21. Lic. Alvaro Garcia Silva	GASA-730115	ABOGADO CONSULTOR	10 DIAS
22. Lic. Addy Graciela Camara Rodriguez	CARA-680505	CAPACITADORA	12 DIAS
23. C. Alfredo Koyoc Canul	KOCA-740309	AUXILIAR GENERAL	14 DIAS
24. C. Jorge Uriel Garcia Flores	GAFJ-771007-859	AUXILIAR GENERAL	10 DIAS
25. Lic. Edgar Omar Be Can	BECE-700331-NX5	AUDITOR GENERAL	12 DIAS
26. Lic. Lucy Alicia Millet Aguilar	MIAL-770201	GESTOR DE INOVACION	12 DIAS
27. Lic. José Luis Rolando Cambambia Toledo	CATL-760127-FV9	ABOGADO CONSULTOR	14 DIAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	DIAS AUTORIZADOS
Lic. Guillermo de Jesus Mena Salazar	MESG-680921-FIA	ABOGADO PROYECTISTA	14 DIAS
Lic. José Antonio Medina Gasca	MEGA-571019-AC2	ABOGADO PROYECTISTA COORDINADORA DE ATENCION A LA SOCIEDAD Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	10 DIAS
Lic. Nely Concepción Polanco Zapata	POZN-781126-8T7	SECRETARIA RECEPCIONISTA	14 DIAS
Lic. Luigelmi Alina Rosdo Téyer	ROTL-680104	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	14 DIAS
Lic. Rafael Briceño Chable	BICR-681107-R68	ABOGADO PROYECTISTA	14 DIAS
Lic. Karla Elizabeth Aranda Barbosa	AABK-750722-2N6	GESTOR DE INOVACION	12 DIAS
Lic. Eudaldo Poot Cruz	POCE-600228-8P6	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	12 DIAS
Lic. Rosa Irene Rodriguez Aguilar	ROAR770929	COORDINADORA REC. HUMANOS	14 DIAS
Lic. Aida Ligia Castro Basio	CABA-710418-P75	SECRETARIA EJECUTIVA	14 DIAS
Lic. Jorge Alfonso Escalante López	EALJ-750313-DZ7	CAPACITADOR	10 DIAS
Lic. Elia Beatriz Hoil Baas		COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS	NO APLICA
TOTAL			

SON: TRECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.

IMAL Q.ROO A 08 DE DICIEMBRE DE

APROBARON

LIC. CARLOS A. BAZAN CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. SUSANA V. RAMIREZ SANDOVAL
CONSEJERA VPICAL

LIC. ENRIQUE MORA CASTILLO
CONSEJERO VPICAL

ACUERDO NÚMERO 05/2006, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2006, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO Y LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL CITADO INSTITUTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN.

LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I, XXI Y XXII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 6º FRACCIONES I, XXII Y XXV, 52 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, Y CON SUSTENTO EN LOS SIGUIENTES;

CONSIDERANDOS

- I. Que la Honorable Décima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su sesión plenaria que celebró el trece de mayo del año dos mil cuatro, expidió el Decreto número ciento nueve que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en fecha treinta y uno del mes y año antes referidos.
- II. Que la Ley en comento, en términos de su numeral 38, crea al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en lo sucesivo el Instituto, como un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados, y coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y el derecho a la información.
- III. Que la Honorable Diputación Permanente del Poder Legislativo Estatal, en su sesión celebrada el día veintinueve del mes de julio del año dos mil cuatro, designó a los CC. Carlos Alberto Bázan Castro, Enrique Norberto Mora Castillo y Susana Verónica Ramírez Sandoval, como integrantes de la Junta de Gobierno del propio Instituto, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley mencionada, expidiéndose en consecuencia, el Decreto ciento veintiuno que contiene las designaciones aludidas, y que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el mismo día de su expedición.

- IV. Que las fracciones I, XXI y XXII del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en armonía con las fracciones I, XXII y XXV del artículo 6º del Reglamento Interior del Instituto; otorgan a esta Junta de Gobierno la facultad para vigilar el cumplimiento de la Ley en comento y expedir las demás normas internas para el óptimo funcionamiento del Instituto.
- V. Que en tal virtud y en razón del periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre que en breve se aproxima, esta Junta de Gobierno esta consciente de dichas prestaciones que les corresponden por Ley a los servidores públicos del Instituto, siempre y cuando tengan derecho a las mismas en términos del Reglamento Interior del propio Instituto;
- VI. Que sin embargo de lo anterior, una vez declarado el periodo vacacional de referencia, el Instituto también tiene la obligación de prever la suspensión de los términos procesales que se deriven de: 1. El procedimiento relativo a las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el Instituto o se encuentren tramitando en su caso, y 2. El Procedimiento relativo al Recurso de Revisión.
- VII. Que en esa tesitura, el presente Acuerdo tiene como finalidad primeramente, otorgar a los servidores públicos del Instituto que así les corresponda, el disfrute de su respectivo periodo vacacional y no menos importante, prever todo lo administrativamente necesario para que no se afecten los procedimientos en curso, derivados de las solicitudes de acceso a la información ante el Instituto o derivados de algún recurso de revisión, cuidando con ello fundamentalmente el no causar un agravio a los particulares y en consecuencia al propio Instituto en el desempeño de sus funciones

En tal virtud, por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Gobierno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 05/2006, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2006, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO Y LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL CITADO INSTITUTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN.

Artículo 1º. Se declara como segundo periodo vacacional del año 2006, para los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, el comprendido a partir del 21 de diciembre del año 2006 al 05 de enero del año 2007, siempre y cuando dichos servidores públicos

tengan ese derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto.

Artículo 2º. Con el objeto de resguardar y custodiar el edificio y los inmuebles del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, que deberá permanecer cerrado durante el segundo periodo vacacional del año 2006 antes señalado, todos los servidores públicos del mismo, disfrutarán del segundo periodo vacacional del año 2006, incluyendo a los de reciente ingreso a la plantilla laboral del Instituto, que en razón de su antigüedad no cuenten originalmente con ese derecho.

En estos últimos casos, se les considerará como adelantado su primer periodo vacacional del año 2007 y se les otorgará la prima vacacional correspondiente, con la condición de que no podrán gozar, en su momento, con ese primer periodo vacacional de 2007, ni con la prima correspondiente.

En caso de renuncia, destitución o separación del cargo por cualquier causa, del servidor público al que se le haya adelantado su primer periodo vacacional del año 2007, en los términos del presente acuerdo y en ese momento no cuente con dicho derecho en términos del artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, deberá devolver la prima vacacional en el momento de la liquidación de su finiquito.

Artículo 3º. Durante el segundo periodo vacacional del año 2006, señalado en el artículo primero de este Acuerdo, se suspenderán y no correrán los términos y plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en el Reglamento Interior del Instituto, respecto a los siguientes procedimientos:

- I. Tramitación de solicitudes de acceso a la Información pública que se presenten ante el Instituto o se encuentren tramitando, en su caso.
- II. Tramitación del Recurso de Revisión ante el Instituto que presenten los particulares por negativas de acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados de la citada Ley, o que se encuentren tramitando en su caso.

Artículo 4º. La aplicación y supervisión del presente Acuerdo corresponde al Instituto a través de su Dirección de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 5º. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, la Junta de Gobierno resolverá lo conducente, siendo el órgano facultado para vigilar su debido cumplimiento e interpretarlo, así como para dictar las disposiciones administrativas que se requieran para la adecuada aplicación del mismo.

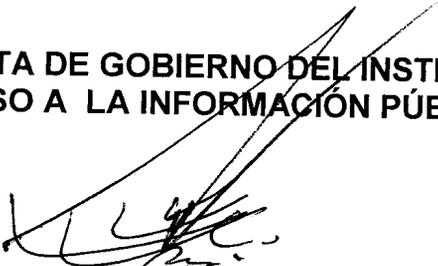
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

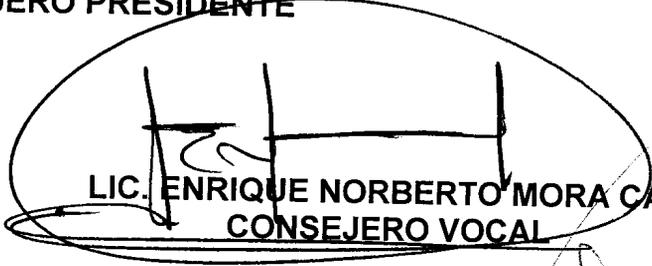
SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página web del Instituto y hágasele del conocimiento de los Sujetos Obligados por conducto de la Unidad de Vinculación.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO


LIC. CARLOS ALBERTO BAZÁN CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE


Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


LIC. ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO.
CONSEJERO VOCAL


LIC. SUSANA VERÓNICA RAMÍREZ SANDOVAL
CONSEJERA VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO NÚMERO 005/2006, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2006, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO Y LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL CITADO INSTITUTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.